

## [Archivada provisionalmente toda la causa contra los titiriteros](#)

Enviado por ter el Mié, 01/11/2017 - 17:56

Antetítulo portada:

Libertad de expresión

Título portada:

Archivado provisionalmente el caso titiriteros

Artículos relacionados portada:

Archivan definitivamente los cargos por enaltecimiento de los titiriteros

Foto portada:



Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

El Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid ha **sobreseído provisionalmente** los cargos por delitos de odio contra A.L. y R.G., los dos titiriteros detenidos durante las pasadas fiestas de Carnaval en Madrid por representar una obra de títeres en las que se mostraban carteles en los que aparecía la expresión "GORA ALKA-ETA" en el marco de un montaje policial escenificado dentro de la obra.

El auto de sobreseimiento, con fecha del pasado 5 de enero y firmado por el juez José María Escribano, señala que "**no aparece debidamente justificada la perpetración del delito** que ha dado lugar a la formación de la causa". El auto da un plazo de cinco días para presentar alegaciones al sobreseimiento.

Con el sobreseimiento de los cargos por delitos de odio quedaría **totalmente cerrada la causa** contra los dos titiriteros después de que en septiembre de 2016, el propio juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno –el mismo que ordenó prisión preventiva para A.L. y R.G.– archivara los cargos por enaltecimiento del terrorismo.

## Archivada provisionalmente toda la causa contra los titiriteros

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

"Tenemos una valoración muy positiva porque se archiva la causa y **no va a haber juicio**", explica Daniel Amelang, uno de los abogados de la cooperativa Red Jurídica que han trabajado en la defensa de los titiriteros. "Pero con un pequeño matiz, que el sobreseimiento es provisional y no libre. Vamos a recurrir para que haya un sobreseimiento libre y que la judicatura reconozca que esta obra no era delictiva, no sólo que ellos no cometieron delitos", añade.

Sobre posibles acciones encaminadas a reparar los daños y **perjuicios sufridos por los dos titiriteros**, Amelang señala que "ahora que tenemos esta resolución es cuando toca valorarlo".

A.L. y R.G. fueron detenidos el 5 de febrero de 2016 mientras representaban la obra *La bruja y don Cristóbal* dentro de la programación cultural del Ayuntamiento de Madrid para las fiestas de Carnaval. En la obra se representaba una escena en la que un policía acusaba falsamente a una bruja de delitos de terrorismo, colocándole una pancarta en la que se podía leer "GORA ALKA-ETA". Los dos artistas fueron detenidos durante la obra y el juez de la Audiencia Nacional [Ismael Moreno](#) ordenó para ellos **prisión preventiva**, acusándoles de delitos de odio y de enaltecimiento del terrorismo. Estuvieron privados de libertad durante cuatro días, después de los cuales la Audiencia Nacional les ordenó la comparecencia diaria como medida cautelar.

[Leer más: ¿De qué va la obra por la que los titiriteros están en la cárcel?](#)



Pie de foto:

Imagen de una de las manifestaciones en apoyo a los titiriteros.

Temáticos:

[caso titiriteros](#)

Edición impresa:

## Archivada provisionalmente toda la causa contra los titiriteros

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande

Tipo de artículo:

[Normal](#)